

AVISO

**CONVOCATORIA INTERNA DE UNA PLAZA DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO(A)
A PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA.**

Mediante la presente convocatoria interna se inicia el proceso de cobertura de la plaza enunciada, autorizada con cargo a la tasa de reposición correspondiente al ejercicio 2021 por la Consejería competente en materia de sector público instrumental, previo informe favorable de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Nº de plazas	Centro de trabajo
1	Sevilla

La convocatoria de la plaza se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Art. 21.9 del vigente Convenio Colectivo de la Entidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Destinatarios de la convocatoria.- Personas trabajadoras de la Agencia con contrato laboral indefinido, encuadradas actualmente en las categorías de Técnico(a) A, Técnico(a) B, Técnico(a) Especialista, Administrativo(a), Especialista Portuario(a), Policía Portuario(a), y Portuario(a), que cumpliendo con el perfil establecido en la presente convocatoria deseen presentar sus candidaturas para optar al citado puesto.
- De acuerdo con lo establecido en el artº 21.9 del vigente Convenio, esta convocatoria tiene carácter unificado para las diferentes opciones existentes: traslado, promoción y promoción + traslado, no obstante el proceso se realizará siguiendo la siguiente secuencia:
 - 1º.- Consideración de las solicitudes de reingreso que formulen trabajadores(as) de la categoría de Técnico(a) A que se encuentren en excedencia.
 - 2º.- Consideración de las solicitudes de traslado voluntario que formulen trabajadores(as) de la categoría de Técnico(a) A, con aplicación de los criterios establecidos en el Art. 22 del C.C.
 - 3º.- En caso de quedar desierta la fase anterior, consideración de las solicitudes que formulen trabajadores(as) del resto de categorías mencionadas anteriormente.
- Plazo de presentación de solicitudes.- Cinco días hábiles desde la publicación en la intranet de la Agencia, inclusive.

Convocatoria interna

Técnico(a) A departamento de Mantenimiento y Servicios Portuarios

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/7	

- **Forma.-** Las solicitudes individuales deberán ser presentadas por el portal de incidencias de Recursos Humanos para las en la categoría de “Convocatorias Internas”, o bien, para las candidaturas en situación de excedencia, o que actualmente no prestan servicio en la Agencia, en el Registro Electrónico Único - Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/registro-electronico.html> adjuntando el Anexo 2, de esta Convocatoria.
- **Renuncia a la solicitud de traslado:** Sólo se admitirá la renuncia a la solicitud de traslado, en el plazo de los dos días siguientes a la fecha de presentación de la misma.
- **Proceso de promoción.** En el caso de que la plaza no sea cubierta mediante traslado voluntario de trabajador con categoría de Técnico(a) A, se facilitará la promoción interna, siempre que se cumplan las condiciones objetivas de formación y capacitación definidas, pudiéndose prescindir del requisito de experiencia en caso de que no hubiese ninguna candidatura que cumpla dicho requisito, realizándose el proceso mediante concurso oposición, según el proceso definido en el Anexo 1.


En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía
Fdo.: Joaquín Israel Martín Ruiz

Convocatoria interna

Técnico(a) A departamento de Mantenimiento y Servicios Portuarios

2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/7	

ANEXO 1.- PERFIL DEL PUESTO Y PROCESO DE PROMOCIÓN

A.1.- FUNCIONES

- Seguimiento de procedimientos y criterios relativos al tráfico de mercancías en los muelles comerciales de los puertos de gestión directa de la Agencia: Maniobras de entrada y salida de puerto (amarre y desamarre – servicio de practicaje), código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, consignatarios de buques y operaciones de remolque, entre otros.
- Supervisión (seguimiento y mantenimiento operativo) del sistema de Ayudas a la Navegación en el sistema de señales marítimas de titularidad de la Agencia.
- Diseño, ejecución y mantenimiento de instalaciones frigoríficas que gestiona la Agencia: fábricas de hielo, cámaras frigoríficas de conservación de pesca fresca o de congelados, etc.
- Definición y confección de propuestas de contratación de obras, servicios y suministros necesarios para las infraestructuras portuarias o para su gestión, hasta la recepción y certificación de los trabajos.
- Apoyo a la gestión de la actividad portuaria y a la coordinación de los recursos de los puertos, colaborando en la consecución de objetivos de máxima calidad en el servicio demandado.

A.2.- REQUISITOS

- Titulación académica universitaria: Grado en Marina o Náutica y Transporte Marítimo o Ingeniería Radioelectrónica y Máster en Transporte Marítimo.
- Experiencia mínima de tres años en funciones de Gestión técnica, preferentemente en empresas del ámbito de la marina mercante, del sector industrial y/o mantenimiento, de la construcción y/o del transporte.
- Formación complementaria en alguna/s de la/s siguiente/s materia/s: Mantenimiento industrial (maquinaria, instalaciones eléctricas, frío, etc.); Instalaciones de Seguridad (vigilancia, control de accesos, contraincendios, alarmas, etc.); Prevención de Riesgos Laborales; Medio Ambiente; Lucha y prevención contra la contaminación marina; Tecnologías Industriales.
- Inglés, nivel mínimo B1, según MCER.
- Carnet de conducir y disponibilidad para viajar.

A.3.- ASPECTOS VALORABLES:

Convocatoria interna

Técnico(a) A departamento de Mantenimiento y Servicios Portuarios

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/7	

- Experiencia a partir del cuarto año en funciones de Gestión técnica, preferentemente en empresas del ámbito de la marina mercante, del sector industrial y/o mantenimiento, de la construcción y/o del transporte.
- Otras titulaciones académicas de Grado adicionales, diferente a la titulación presentada como requisito y en las mismas especialidades que las requeridas, es decir, Tecnologías Industriales, Edificación, Eléctrica, Mecánica, Naval.
- Cursos de formación monográficos en las siguientes materias:
 - Mantenimiento industrial (maquinaria, instalaciones eléctricas, frío, etc.)
 - Instalaciones Portuarias.
 - Prevención de Riesgos Laborales.
 - Calidad.
 - Medio Ambiente.
 - Planificación de emergencias.
 - Lucha y prevención contra la contaminación marina.
 - Autoprotección.
- Usuario avanzado de ofimática.
- Usuario informático en aplicaciones de gestión empresarial, programas de medición y presupuestos, programas de diseño asistido.
- Titulación oficial en inglés superior a nivel B1, según MCER.
- Certificación oficial admitida en la convocatoria en otros idiomas.

B.- PROCESO SELECTIVO:

El proceso de selección se llevará a cabo por el sistema de Concurso-Oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.7 del V Convenio Colectivo de APPA. Sobre una puntuación de 100 puntos, se asigna hasta hasta 40 puntos por oposición y hasta 60 puntos por méritos.

B.1.- OPOSICIÓN: hasta 40 puntos

Pruebas de conocimientos sobre las funciones a desempeñar y los conocimientos formativos exigidos y valorados.

- **Prueba de conocimientos eliminatoria** sobre las materias relacionadas con las funciones y conocimientos exigidos. Hasta 20 puntos.
- **Prueba de conocimientos no eliminatoria** sobre los aspectos valorables del perfil. Hasta 20 puntos.

Aquellas candidaturas que, reuniendo los requisitos mínimo exigidos en esta convocatoria, superen la fase de oposición, es decir, que superen el 50 % de los puntos en cada una de las pruebas administradas con carácter eliminatorio. El resultado de ambas fases permitirá obtener un orden de prelación de las candidaturas presentadas.

Convocatoria interna

Técnico(a) A departamento de Mantenimiento y Servicios Portuarios

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/7	

B.2.- CONCURSO: hasta 60 puntos

B.2.1.- BAREMO DE LA FASE DE CONCURSO

a) Experiencia profesional acreditada: hasta 35 puntos

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo, acreditada de siguiente modo:

Experiencia profesional en el sector privado, acreditada a través de vida laboral y contratos (en su defecto se admitirá certificado oficial de empresa o recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad).

Experiencia profesional en el sector público, acreditada a través de certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el periodo, cuerpo y especialidad y tipo de nombramiento.

En caso de experiencia laboral en régimen de autónomo(a) se tendrá en cuenta sólo los periodos de la vida laboral que sean certificados mediante factura en la que se especifique el servicio y fechas de ejecución.

En el caso de que la experiencia en las áreas indicadas no quede reflejado en la documentación acreditativa anterior, será necesario la aportación de un certificado de funciones suscrito por la empresa o administración correspondiente.

Experiencia valorable	Puntuación
Experiencia, a partir del cuarto año, en funciones de Gestión técnica, preferentemente en empresas del ámbito de la marina mercante, del sector industrial y/o mantenimiento, de la construcción y/o del transporte.	1,00 puntos por mes de trabajo acreditado
Experiencia, a partir del cuarto año, en funciones de Gestión técnica en otros sectores de actividad.	0,60 puntos por mes de trabajo acreditado

La valoración del cómputo de experiencia se hará conforme a las anotaciones establecidas en el Informe de Vida Laboral correspondiente a cada contrato, nombramiento, etc, dividiendo el número de días entre 30 y multiplicando por 1,00 puntos o por 0,60 puntos, según el caso indicado en la tabla.

La no presentación de vida laboral actualizada a fecha de la convocatoria supondrá la exclusión del proceso selectivo.

Convocatoria interna

Técnico(a) A departamento de Mantenimiento y Servicios Portuarios

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 5/7	

b) Otras Titulaciones académicas: Hasta 5 puntos

Titulación Ingeniería Superior, Grado o Máster diferente a la presentada como requisito, en las mismas especialidades que las requeridas en Tecnologías Industriales, Edificación, Eléctrica, Mecánica, Naval.

Titulación adicional	Puntuación
<i>Ingeniería Superior</i>	5,00
<i>Grado</i>	3,00
<i>Máster</i>	2,00

c) Formación complementaria: hasta 15 puntos

Cursos de formación sobre las materias relacionadas en el apartado de aspectos valorables.

Duración del Curso	Puntuación
<i>Curso superior a 300 horas de duración</i>	3,00
<i>Curso entre 201 y 300 h</i>	2,00
<i>Curso entre 101 y 200h</i>	1,00
<i>Curso entre 51 y 100h</i>	0,50
<i>Curso entre 20 y 50h</i>	0,20
<i>Curso inferior a 20 horas</i>	0,10

d) Idiomas: hasta 5 puntos

Para que un certificado sea tenido en cuenta deberá ser oficial y estar recogido en la convocatoria publicada. Se admiten los certificados siguientes:

Nivel	Titulación Oficial acreditativa de Inglés	Puntuación
<i>C1</i>	<i>Advance, o equivalente</i>	5
<i>B2</i>	<i>First Certificate o equivalente</i>	3

Nivel	Titulación Oficial acreditativa francés, alemán, portugués e italiano	Puntuación
<i>C1</i>	<i>Dalf C1, Goethe C1, Dali, Daple o equivalente</i>	3
<i>B2</i>	<i>Delf B2, Goethe B2, Dili, Diple o equivalente</i>	2

Convocatoria interna

Técnico(a) A departamento de Mantenimiento y Servicios Portuarios

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 6/7	

ANEXO 2
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE COBERTURA DE UNA PLAZA DE LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO O TÉCNICA A

D./D^a. _____ , empleado(a) de APPA con categoría de _____ y destino en el centro de trabajo de _____, solicita su inclusión en el proceso de cobertura de puesto(s) de la categoría de Técnico(a) A en el centro de trabajo de Sevilla, convocado por la Agencia en la fecha de la firma, para la opción de:

- Reingreso
- Traslado
- Promoción
- Promoción + traslado


En _____, a ____ de _____ de 2025

Fdo. _____

A la atención de la Jefatura de Recursos Humanos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Convocatoria interna
Técnico(a) A departamento de Mantenimiento y Servicios Portuarios

7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	22/05/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 7/7	